

BASES DEL VII CONCURSO NACIONAL DE CARTELES ANUNCIADORES DE LAS FIESTAS DE MAYO 2024 EN VILLAMAYOR DE CALATRAVA (CIUDAD REAL).

El Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava y la Universidad Popular, con motivo de las próximas fiestas de Mayo 2024, convoca el VII Concurso Nacional de Carteles Anunciadores para las “Fiestas de Mayo 2024”, con las siguientes BASES:

1. Podrán participar en el concurso cuantas personas estén interesadas en el mismo excepto las personas trabajadoras del Ayuntamiento.
2. La temática del Concurso es “Fiestas de Mayo 2024”.
3. La Técnica del cartel es libre, siempre que sea posible su reproducción. Las dimensiones del cartel deben ser de 70 cm de alto por 50 cm de ancho.
4. Los carteles se presentarán en soporte digital y en formato PDF.
5. La persona autora del cartel ganador deberá aportar posteriormente en el correspondiente soporte magnético todos los ficheros necesarios para la correcta impresión del cartel. La no aportación de la documentación necesaria para la correcta impresión dará origen a la descalificación.
6. Los carteles deben contener la siguiente rotulación: Fiestas de Mayo 2024 De interés turístico Regional, así como deben incluir la programación que se adjunta en el Anexo I. En los carteles constará además el texto “Ayuntamiento de Villamayor de Cva” y el escudo de este municipio.
7. La fecha límite de entrega de los trabajos finaliza el 1 de abril de 2024. Aquellos trabajos que no se hayan recibido antes de esa fecha no podrán ser admitidos a los premios.
8. Se otorgará el siguiente premio:
 - Premio único al cartel ganador: 150 €.
9. Los trabajos se presentarán o enviarán al Ayuntamiento en días hábiles. Se presentarán dos sobres cerrados por cada cartel con las siguientes características:
 - Sobre nº 1, en él se introducirá el soporte digital con un diseño por cartel. Nunca se introducirá, ni en este sobre, ni tampoco deberá figurar en el soporte digital, información que permita cualquier identificación del autor. En el exterior del mencionado sobre cerrado pondrá Concurso de Carteles 2024 “Soporte Digital” y aparecerá, en letras mayúsculas, un lema referente a las Fiestas de Mayo, sin constar alusión alguna, como ya se ha dicho, que permita identificar al concursante. Será causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

- Sobre Nº 2, también cerrado, se introducirá el nombre y apellidos del autor del trabajo, domicilio y teléfono. En el exterior del sobre indicado pondrá Concurso de Carteles 2023 “Datos personales” y aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en el otro sobre y en la obra presentada, sin constar en el exterior alusión alguna que permita identificar al concursante. Será causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta última norma.

También se podrán presentar los carteles enviándolos a la dirección de correo electrónico administracion@villamayordecalatrava.es únicamente cuando se justifique adecuadamente que no existe posibilidad de entregarlos de manera presencial en las dependencias del Ayuntamiento.

En este caso se deberá enviar el trabajo en un correo sin que aparezca nombre alguno de la persona participante y con un lema referente a las Fiestas de Mayo, y en otro correo que llevará en el Asunto el mismo lema deberá figurar los datos personales, dirección y teléfono.

El Secretario del Ayuntamiento dará fe de que el jurado solamente verá el correo con el cartel y no el correo de los datos personales.

10. El fallo del jurado será inapelable.

11. El jurado estará formado miembros que se determinarán según Resolución de Alcaldía.

12. Los participantes ceden los derechos de autor de los carteles presentados al Ayuntamiento, con lo cual la organización se reserva el derecho de difusión, reproducción, publicación y comunicación pública de los carteles presentados a este concurso.

13. Los trabajos quedarán en propiedad en exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Villamayor de Cva, pudiendo ser reproducidos para anunciar las fiestas y hacer de ellos el uso promocional de las mismas que estime convenientes, con mención de su autor.

14. El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en los carteles si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

15. La convocatoria y sus bases, así como los anuncios relativos al concurso se publicarán en los tablones y lugares habituales de Villamayor y también a través de internet en su página web.

16. El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases; por todos los concursantes motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

17. Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver

18. las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las bases.

Villamayor de Calatrava, a 11 de marzo de 2024.

ANEXO I

PROGRAMACIÓN A INCLUIR EN LOS CARTELES QUE SE PRESENTEN AL CONCURSO DE CARTELES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2024.

DÍA 30 DE ABRIL

-00.00 h. CANTO DEL MAYO A LA VIRGEN DEL ROSARIO.

-01.00 h. FUEGOS ARTIFICIALES

DÍA 1 DE MAYO

- 08:00 h. DIANA FLOREADA

- 08:30 h. SALIDA DE LA VIRGEN A TIRTEAFUERA.

-10:00 h. MIGAS EN EL CAMINO DE LA VIRGEN.

-11:30 h. ENCUENTRO DE LA VIRGEN Y SAN JOSE EN EL RIO.

-12:00 h. MISA EN TIRTEAFUERA.

-13:00 h. VINO OFRECIDO POR LOS AYUNTAMIENTOS DE VILLAMAYOR DE CVA. Y TIRTEAFUERA.

-18:30 h. REGRESO DE LA VIRGEN A VILLAMAYOR. DESPEDIDA EN EL RIO.

-21:30 h. ENTRADA DE LA VIRGEN EN VILLAMAYOR CON FUEGOS ARTIFICIALES.

DÍA 2 DE MAYO

-11:30 h. PROCESIÓN CON DISPARO DE SALVAS.

-12:30 h. MISA.

-14:00 h. VINO DE HONOR OFRECIDO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN LA PLAZA.

DÍA 5 DE MAYO

- 20:30 h. LLEGADA DE SAN ISIDRO AL PUEBLO.

- 21:00 h. VINO DE HONOR EN LA PLAZA.

-21:00 h. CANTO DE LOS MAYOS A LA CRUZ.

DÍA 15 DE MAYO

-09:00 h. DIANA FLOREADA.

-10:30 h. SALIDA DE SAN ISIDRO AL VILLAREJO.

-12:00 h. MISA EN EL VILLAREJO.

-13:00 h. VINO DE HONOR.